



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N 15491 RESOLUCIÓN DESMARQUE COMUNA DE NUEVA
IMPERIAL

TEMUCO, 08 OCT. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3164

VISTOS:

- a) La Resolución (E) Nº1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques para beneficiarios en el Sistema Rukan.
- b) La Solicitud de desmarque Nº 1077 de Fecha 07-09-2020, que corresponde a la Municipalidad de Nueva Imperial.
- c) El Informe Nº 159 de fecha 27-09-2021 del Ingeniero Constructor Fernando Herrera Manosalva, quien ratifica la inhabilitación de las viviendas obtenidas por subsidio y solicita habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo con el procedimiento indicado en el visto a).
- d) El Certificado de Inhabilitación de la comuna de Nueva Imperial emitido por el D.O.M correspondiente.
- e) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Certificado emitidos por el Director de Obras de la Municipalidad de Nueva Imperial, declaran las viviendas inhabitables y las precarias condiciones en las que viven actualmente las familias afectadas

RESOLUCIÓN:

Procédase a la Habilitación en el Sistema Integrado de Subsidios RUKAN a la siguiente persona identificada en el Informe señalado en el Visto c) de la presente.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	COMUNA	ESTADO	CERTIFICADO DOM
1	ARTURO QUINTREQUEO SILVA	██████████	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	Nº 21 DE FECHA 23-04-2019
2	ELIANA JAQUE FERNANDEZ (cónyuge de RUT titular ██████████)	██████████	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	Nº 114 DE FECHA 04-11-2019
3	JOSE ALBERTO CURIHUINCA CURAQUEO	██████████	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Filtración humedad en vivienda, asentamiento diferencial de terreno)	Nº 74 DE FECHA 28-08-2019
4	JOSE DARIO GUZMAN VILLARROEL	██████████	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Filtración humedad en vivienda, asentamiento diferencial de terreno)	Nº 8 DE FECHA 19-01-2018
5	LUIS ALCHAO MILLAPI	██████████	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	Nº 111 DE FECHA 06-12-2018

6	LUIS HUIRIQUEO MILLAPI (cónyuge de RUT titular [REDACTED])	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera, Filtración humedad en vivienda)	Nº 11 DE FECHA 10-01-2020
7	MARGARITA ANGELICA CARTES VERDEJO (cónyuge de RUT titular [REDACTED])	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	Nº 12 DE FECHA 10-01-2020
8	MARTIN SEGUNDO ÑANCO CATRILEO	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	Nº 103 DE FECHA 03-10-2019
9	MARTIN MANUEL QUILAPI AILLAPAN	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	Nº 20 DE FECHA 14-03-2019
10	MERARDO JESUS SAAVEDRA HENRIQUEZ	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	Nº 14 DE FECHA 10-01-2020
11	ROSARIO INES PAILLAO LIENAN	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	Nº 120 DE FECHA 04-11-2019
12	SILVIA DEL CARMEN CHAVEZ PAINEN	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	Nº 17 DE FECHA 10-01-2020

**SERGIO MERINO PERELLO
DIRECTOR SERVIU IX REGION**

JPH/LAC/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION GESTIÓN TERRITORIAL DE LA DEMANDA
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 08-10-2021 22:30:44

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 3164 Timbre: 4FUJFCUFCLLLHHE En:
<http://vdoc.minvu.cl>